

ACTA N° 04

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 02-2020

Jueves 28 de mayo de 2020

A través de la plataforma de video conferencia Webex Meeting, siendo las diez horas del día jueves veintiocho de mayo de dos mil veinte, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, siguientes, Docentes principales: Luis Huarachi Coila, Cristóbal Yapuchura Saico, Roberto Arpi Mayta, Edson Apaza Mamani, Erasmo Manrique Zegarra y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, René Paz Paredes Mamani, William G. Parillo Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino E. Mamani Choque y Polan F. Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Andrés Diego Ccallo Quispe y Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura. Se verifica que están presentes 15 miembros, existiendo quorum para dar inicio a la sesión de Consejo de acuerdo a la siguiente agenda.

PRIMERO. LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS

Iniciada la reunión el Secretario Técnico dio lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 28 de abril de 2020, y luego de salvado las observaciones del Dr. Edson Apaza Mamani, Dr. Manglio Aguilar Olivera y del M.Sc. René Paz Paredes Mamani fue aprobada.

SEGUNDO. INFORMES

Ratificación de docentes ordinarios

El Decano de la Facultad M.Sc. Raúl Rojas Apaza, informa acerca de la situación de los docentes ordinarios que no fueron ratificados en su oportunidad. En efecto, el Decreto Administrativo N° 347-2020-OGAJ-UNA-PUNO de fecha 29-04-2020 de Secretaría General de la UNA Puno señala que se devuelve a decanatura el expediente de ratificación de los docentes Félix Olaguivel Loza, Eusebio Benique Olivera, Alcides Huamaní Peralta, Néstor Collantes Menis y Humberto Calizaya Coila para ser tratados a nivel de la Facultad para una revisión adecuada y documentada, donde cada docente debe justificar debidamente por qué no se han ratificado en debida oportunidad.

Luego de las opiniones en favor de brindar facilidades a los docentes mencionados, se concuerda en notificar a cada docente involucrado para que presenten su informe correspondiente.

Reglamento Académico

Se informa que en fecha 27-05-2020 se ha aprobado la directiva académica en sesión de consejo Universitario, el cual contempla aspectos relacionados con el desarrollo de actividades académicas de manera virtual, horarios, supervisión, etc. lo que será puesto en conocimiento de cada docente en los siguientes días previo al inicio de clases del semestre 2020-I.

PEDIDOS.

El estudiante consejero Andrés Diego Callo Quispe, pide que se disponga que los docentes graben sus sesiones de clase en Facebook cerrado para que los estudiantes puedan revisar de manera flexible.

El Dr. Polan Ferro Gonzales solicita que se informe acerca de los criterios de asignación de carga académica para el presente semestre.

El Dr. Manglio Aguilar Olivera solicita un informe acerca del porqué existe superposición de funciones en la Facultad.

El Sr. Decano señala que ha llegado a su despacho el informe de gestión del Decano saliente, Dr. Carlos Percy Ramírez Cayro y la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2020 del Director de la Unidad de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la FIE, M.Sc. Adalberto Calsín Sánchez, adjuntando al mismo, el Plan de Trabajo citado, los mismos que fueron enviados en formato digital a cada uno de los miembros de Consejo de Facultad.

TERCERO. INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL FIE 2020

El señor decano cede la participación al secretario Técnico Efraín Franco Chura Zea, para que explique acerca del POA 2020. En su turno, el Secretario Técnico informa que debido a la emergencia sanitaria la Dirección General de Administración ha comunicado que se debe modificar el POA del año 2020 pero en la meta de ejercicio de la docencia universitaria, mas no en las metas de gestión curricular y acreditación. Del techo presupuestal de S/164,343.27, la autoridad universitaria ha creado una nueva actividad operativa denominada “prevención de la expansión y contagio COVID-19” en la cual se ha afectado la suma de S/ 3,610.00 para gastos de presión y limpieza en la UNA Puno, además el Director de DIGA dispone que se prevea la adquisición de materiales de bioseguridad para el personal de la Facultad con el presupuesto propio, es decir reduciendo otras actividades que posiblemente no se ejecuten; en tal sentido se hizo la propuesta de modificar un monto de S/ 4,000.00 aproximadamente para adquirir mascarillas y otros bienes necesarios para evitar el contagio del corona virus, el cual se encuentra en revisión por parte de las oficinas de logística y de planificación y presupuesto de la UNA Puno.

Al respecto el Dr. Polan Ferro Gonzales sugiere que se realice modificaciones considerando los objetivos de las unidades operativas de la Facultad.

El Dr. Sabino Edgar Mamani Choque sugiere priorizar presupuesto para las actividades más importantes;

La estudiantes consejera Rossy Machaca Cari observa que la Universidad no debe descontar el monto previsto en el POA de la FIE lo relacionado a pago de servicios básicos porque no se está haciendo uso y ese presupuesto debe asignarse para otorgar bonos a los estudiantes para el servicio de internet.

CUARTO. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Técnico informa que a la instancia de Consejo de Facultad se hizo alcance de la solicitud de otorgamiento del grado académico de Bachiller de 19 egresados de la Facultad de Ingeniería Económica. Se da cuenta de los 19 informes de la Jefatura de la Oficina de Registro y Archivo Académico con los números 0037 a la 0045 y del 099 al 0108 donde se señala el cumplimiento de los requisitos exigidos para otorgárseles el Grado de Bachiller en Economía a los siguientes egresados:

1. ALEJO ZONA GIMENA
2. ATAYUPANQUI PADILLO MARY KEYSI
3. CALLACONDO BELIZARIO MILAGROS
4. CANAZA ALVAREZ ALEX ROMARIO
5. COAQUIRA TACCA CRISTHIAN NICO
6. CRUZ ZIRENA BRANCO ALDAIR
7. FLORES CENTENO EDWIN MARCIAL

8. HUANCO AGUILAR YOCEL EDWIN
9. HUAYTA YUCA DAFNE YANDELI
10. LOPEZ CALSIN CRISTIAN EDWARD
11. LOPEZ VALENCIA LIZBETH DANITZA
12. MAMANI CONDORI LOURDES
13. MAMANI NAVARRO RODRIGO BRANDO
14. QUISPE HANCCO LUIS EDWIN
15. ROJAS NAIRA JULIO CESAR
16. SAGUA MAMANI RUTH
17. SARDON MAMANI LUZ SARA
18. TICONA CHURATA JUAN CARLOS
19. TINTAYA SARMIENTO LUZGARDO

Visto los informes, se acuerda aprobar la expedición del grado de bachiller y proponer al honorable Consejo Universitario su respectivo trámite.

QUINTO. CONTRATO DE DOCENTES

El Sr. Decano informa que ha recepcionado el oficio circular N° 012-2020-SG-UNA-PUNO de Secretaría General de fecha 23-05-2020 donde comunica acuerdos de Consejo Universitario, y en el punto 2 se señala 5 criterios y prioridades para ser consideradas en el contrato de docentes por invitación directa, tomando en cuenta la naturaleza y características del área en las plazas desiertas (orgánicas y de reemplazo-cese). En atención al documento señalado, el Director de departamento Dr. Néstor Collantes Menis presentó dos oficios: el Oficio N° 012-2020-DDA-FIE-UNA-P de fecha 26-05-2020 remitiendo la propuesta de contrato por invitación directa de docentes en plazas orgánicas desiertas para el semestre 2020-I, a los profesionales siguientes: M.Sc. Maritza Magdalena, Jallo Sanga y el Dr. Javier Humpiri Yucra; Por otro lado, el Oficio N° 013-2020-DDA-FIE-UNA-P de fecha 26-05-2020 remitiendo la propuesta de contrato por invitación directa de docentes en plazas por reemplazo para el semestre 2020-I, a los profesionales siguientes: M.Sc. Leny Valodia Robles Cutipa, M.Sc. Vladimir Ylich Felipe Mamani Sonco, y M.Sc. Juan Carlos Macedo Vargas y pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad.

El Dr. Polan Ferro Gonzales muestra su conformidad con la propuesta de contrato de docentes a excepción del contrato del M.Sc. Vladimir Ylich Felipe MAMANI SONCO, y del M.Sc. Juan Carlos MACEDO VARGAS por no cumplir con lo establecido en la Ley universitaria N° 30220.

El Sr. Decano, el M.Sc. Willian Parillo Mamani y el Dr. Edgar Sabino Edgar Mamani Choque aclaran que la propuesta de contrato cumple con el acuerdo establecido en la Sesión de Consejo Universitario de fecha 22-05-2020.

El Dr. Manglio Aguilar Olivera solicita que se debe mostrar la tabla de calificación donde se especifique la información.

El Dr. Polan Ferro Gonzales aclara que en los oficios 012 y 013 del Director de Departamento no se especifica qué criterios dados por el consejo Universitario cumplen los docentes seleccionados.

El Sr. Decano manifiesta que si existe una tabla de calificación y además cumplen con los criterios 1 y 2 del acuerdo de Consejo Universitario citado.

Los docentes consejeros Roberto Arpi Mayta, Luis Huarachi Coila, Cristóbal Yapuchura Saico, Raúl Portillo Machaca, Edson Apaza Mamani y Giovana Calsín Quispe expresan su conformidad con las propuestas de contrato.

El Sr. Decano, vista las dos propuestas se somete a votación y con abstenciones del Dr. Manglio Aguilar Olivera y el Dr. Polan Ferro Gonzales se aprueba la propuesta de contrato de docentes para el semestre 2020-I.

OTROS

Respecto al pedido de informe de superposición de funciones en la Facultad, el Sr. Decano informa que en la Facultad no se tiene superposición de funciones, por el contrario existe un trabajo coordinado con el Director de Departamento, Director de Escuela y todas las unidades operativas internas.

Respecto a los criterios para la asignación de carga académica en el semestre 2020-I señala que se está cumpliendo con la normativa sin embargo en la coyuntura actual y el desarrollo del semestre en forma virtual no es posible atender todos los requerimientos de los docentes.

La estudiante consejera Yoselyn Arohuata Yapuchura solicita que se den facilidades en cuanto a constancias de matrícula constancia de rendimiento académico a los estudiantes de la FIE que buscan acceder a becas de PRONABEC;

Al respecto el Sr. Decano indica que coordinará con las instancias superiores para atender la petición.

Finalmente el Sr. Decano informa acerca de las acciones que viene desarrollando el Club de Periodismo de al FIE, por lo que expresa su felicitación y manifiesta su compromiso de apoyo permanente.

No habiendo más puntos que tratar finaliza la sesión de Consejo de Facultad a las 13 horas con 10 minutos del mismo día.